

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

B.O.C.M. Núm. 80 LUNES 5 DE ABRIL DE 2021 Pág. 277

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 138

## **MADRID NÚMERO 45**

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

## ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 45 DE MADRID.

#### ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO NÚMERO 89/2021 PROMOVIDO POR FREMAP MUTUA COLABORA-DORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 061 SOBRE MATERIAS SEGURI-DAD SOCIAL.

## PERSONA QUE SE CITA

DON MOHAMMED ISSA RMIKI Y SCALABRIN ALVES FABRICIO, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 061 SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

#### LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN CALLE PRINCESA, NÚMERO 3, PLANTA SÉPTIMA, 28008, SALA DE VISTAS NÚMERO 7.4, UBICADA EN LA PLANTA, EL DÍA 19/04/2021, A LAS 09:00 HORAS.

#### **ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

- 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).
- 3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).
- 4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 de la LEC).
- 5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.



# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

 Pág. 278
 LUNES 5 DE ABRIL DE 2021
 B.O.C.M. Núm. 80

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 22 de marzo de 2021.

### DON JUAN MIGUEL COLLADO BOYER EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.170/21)

